

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 515/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EDUARDO INFANTES SACRISTÁN frente a UNUS ENTRETENIMIENTO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

SENTENCIA DE FECHA 17/2/21 EN EL QUE CABE RECURSO DE SUPPLICACION EN EL PLAZO DE 5 DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a UNUS ENTRETENIMIENTO SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de abril de dos mil veintiuno .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.724/21)

